HECHOS RELEVANTES
(al 31 diciembre de 2016)

Con fecha 29 de abril, se llevó a efecto la Junta Anual Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, en donde, en lo sustancial, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria y Balance General del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015.

2. Se acordó distribuir la utilidad del ejercicio 2015, absorbiendo el dividendo provisorio pagado en Julio de 2015 y pagando un dividendo a contar del dia 26 de mayo de 2016 de USD$0,000992497045 por acción, lo que significa la cifra total de US$6.857.985,76 y destinar el remanente a la cuenta patrimonial de Ganancias acumuladas. El dividendo será pagado en moneda nacional, al tipo de cambio dólar observado para el día del cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es, al quinto día hábil anterior al del pago.

3. Se designó como Auditores Externos para el ejercicio 2016 a los señores PricewaterhouseCoopers.

4. Se acordó fijar la remuneración del Directorio en 28 Unidades de Fomento por concepto de dieta por asistencia a sesiones y 28 Unidades de Fomento como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente. Asimismo, se fijó una participación del 2% de las utilidades del ejercicios 2016, para ser distribuida entre los señores Directores, correspondiéndole también el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente.

5. Fueron elegidos miembros del Directorio los señores Francisco Gardeweg Ossa, Max Gardeweg Ossa, Antonio Jabat Alonso, Franco Montalbetti Moltedo, Hernán Soffia Prieto, Radomiro Tomic Errázuriz (Independiente), Beltrán Urenda Salamanca, José Manuel Urenda Salamanca, y Juan Pablo Vega Walker (Independiente).

6. Se acordó fijar a los miembros que integrarán el Comité de Directores una remuneración y un presupuesto igual a los mínimos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

7. Se acordó efectuar las publicaciones que los estatutos y la legislación vigente exigen correspondientes al ejercicios 2016, en el diario El Mercurio de Valparaíso.

En sesión de Directorio de fecha 25 de mayo de 2016, y considerando la última elección de Directores efectuada en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 abril pasado , el Directorio acordó elegir como Presidente al señor José Manuel Urenda Salamanca y como Vicepresidente al señor Antonio Jabat Alonso.
En consecuencia, la mesa directiva de Grupo Empresas Navieras S.A., quedó constituida como sigue:

| | |
|---|---|
| Presidente: | Sr. José Manuel Urenda Salamanca |
| Vicepresidente: | Sr. Antonio Jabat Alonso |
| Directores: | Sr. Francisco Gardeweg Ossa |
| | Sr. Max Gardeweg Ossa |
| | Sr. Franco Montalbetti Moltedo |
| | Sr. Hernán Soffia Prieto |
| | Sr. Radomiro Blas Tomic Errázuriz |
| | Sr. Beltrán Urenda Salamanca |
| | Sr. Juan Pablo Vega Walker |

Asimismo, se conformó el Comité de Directores, que quedó integrado por:

Sr. Radomiro Blas Tomic Errázuriz
Sr. Beltrán Urenda Salamanca
Sr. Juan Pablo Vega Walker

Con fecha 09 de Septiembre la Sociedad informó que su filial Arauco Navigation Ltd., en donde GEN tiene una participación del 75% y la filial Compañía Marítima Chilena S.A. de un 14,6% se informa que la nave CCNI Arauco, de su propiedad, sufrió un incendio en el puerto de Hamburgo, Alemania, por razones que en su momento fueron investigadas por las autoridades competentes. De acuerdo a antecedentes preliminares, el incendio no habría provocado daños que afecten la condición y funcionamiento de la nave a futuro. Sin perjuicio de lo anterior, la nave entró a dique en Bremerhaven, Alemania, oportunidad en donde se evaluó la real extensión de los daños. La nave esta arrendada a Hamburg SÜD, quien la operaba al momento del incendio.

Los asesores legales concluyeron preliminarmente que prácticamente la totalidad de los efectos producidos por este siniestro se encontraban cubiertos con los seguros correspondientes, por lo que, con los antecedentes que se conocieron a la fecha y lo informado por los asesores legales, no se estimó que este hecho tuviera efectos económicos importantes para la filial de GEN.

Con fecha 27 de septiembre, se llevó a efecto la Junta Extraordinaria de Tenedores de Bonos, Serie Única, que había sido convocada por el Representante de los Tenedores de Bonos a petición del emisor, donde, en lo sustancial, se acordó por la unanimidad de los presentes, aceptar en todas sus partes la propuesta del emisor, indicada en la citación a la Junta.

En sesión extraordinaria de Directorio que se llevó a efecto el 07 de Noviembre, se acordó por la unanimidad de sus miembros asistentes, hacer una Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA) respecto de la totalidad de las acciones de la sociedad Portuaria Cabo Froward S.A. (FROWARD) que no eran de su propiedad, en la que posee una participación equivalente a un 65,5585%. Dicha oferta de compra se realizó a un valor de $280,00.- por acción y se consideraría exitosa si lograra superar los 2/3 de propiedad, esto es, hasta alcanzar 75.495.899 acciones. El precio antes referido se estableció en función de las transacciones realizadas en los últimos 90 dias, con un premio de un 13,1%, respecto del promedio.

En sesión extraordinaria de Directorio que se llevó a cabo el 09 de Diciembre, se acordó por la unanimidad de sus miembros asistentes, modificar el precio de la Oferta Publica de Adquisición de Acciones (OPA) voluntaria, sobre el 34% de las acciones de la sociedad Portuaria Cabo Froward S.A. (FROWARD) de $280 por acciones informado por Hecho Esencial con fecha 08 de Noviembre, a $300 por acción. Lo anterior con el ánimo de tener éxito con la oferta y a su vez considerando que la sociedad no tuvo contemplado extender su plazo ni realizar una nueva OPA con posterioridad.

Los avisos requeridos para dar inicio a esta oferta fueron publicados en los diarios El Mostrador y La Nación los dias domingos 11 de diciembre, con lo que la OPA partió el lunes 12 de diciembre de 2016 y terminó el martes 10 de Enero de 2017.

Finalmente se aclaró que en la comunicación del 08 de Noviembre se indicó, por error, que GEN poseía un 65,5585% de la propiedad de Portuaria Cabo Froward S.A., en circunstancias que el porcentaje corrector era de un 66%. La diferencia se debió a las acciones que están arrendadas a disposición del contrato de market maker vigente, y que también son de propiedad de GEN.